El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Priego de Córdoba

Núm. 496/2014

La Junta de Gobierno Local de esta Corporación, en sesión celebrada con fecha 17 de enero de 2014, ha adoptado acuerdo de aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal número 19, reguladora del Precio Público por el Servicio de Piscina y otras Instalaciones Deportivas Municipales.

Lo que se hace público por plazo de treintas días, a fin de que dentro del mismo los interesados puedan examinar los expedientes y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

De no producirse reclamaciones en dicho plazo, las modificaciones acordadas se considerarán aprobadas definitivamente.

Priego de Córdoba, a 23 de enero de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Miguel Ángel Serrano Carrillo.